REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	REPETICIÓN
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEMANDADO	YOLANDA PINTO AFANADOR Y OTROS
RADICADO	05001-33-33-024-**2014-0099**-00
ASUNTO	Fija fecha para audiencia inicial

Verificado el vencimiento de los términos procesales correspondientes, conforme se observa en la constancia que antecede, en los términos del Artículo 173 del CPACA, procede el Despacho a dar aplicación a lo dispuesto en el **Artículo 180** ibídem, razón por la cual se dispone:

1. CONVOCAR a las partes a audiencia inicial, la cual tendrá lugar el **DOCE (12) DE ABRIL DEL 2016 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** dicha audiencia se hará concentrada con el proceso de radicado **2014-00100.** Se advierte que el lugar de la misma se informará con antelación en el sistema de gestión.

2. Se previene a los Apoderados de las partes que deben concurrir obligatoriamente a la citada Audiencia, so pena de las sanciones establecidas en el Numeral 4º del Artículo 180 del CPACA. También podrán asistir las partes, los terceros y el Ministerio Público.

Personería. Se reconoce personería al abogado en ejercicio el Dr. **LUIS ALFONSO BRAVO RESTREPO** portador de la T.P. 79.079 del C.S de la J, para que represente a la parte demandada en el proceso de la referencia, en los términos del poder conferido (folio 140 - 141).

También se reconoce personería como abogado sustituto, al abogado en ejercicio el Dr. **CARLOS EDUARDO CELIS CALVACHE** portador de la T.P. 168.554 del C.S de la J, para que represente a la parte demandada en el proceso de la referencia, en los términos de la sustitución conferida (folio 139).

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

K

En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

_____
SECRETARIA

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, 11 de marzo de 2015

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
EXPEDIENTE: **No.** 05001 33 33 024 **2014-0099** 00
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DEMANDADO: YOLANDA PINTO AFANADOR Y OTROS

CONSTANCIA:

En el proceso de la referencia, mediante auto del 5 de febrero de 2014 se admitió la demanda de la referencia, la cual fue notificada personalmente al Procurador 110 Judicial I Administrativo, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado el día 29 de mayo de 2014 a la parte demandada mediante notificación personal el día 6 de agosto de la misma anualidad.

Los términos que tratan los artículos 172, 199 del C.P.A.C.A. son los siguientes:

Termino común de 25 días (art. 199): 15 de octubre de 2014
Termino de traslado para contestar, 30 días: 28 de noviembre de 2014
Término para la reforma de la demanda (10 días):15 de diciembre de 2014

En el presente proceso no se reformó la demanda.

Fue contesta por parte de la entidad demandada el día 14 de octubre del 2014.

A Despacho, para lo que estime del caso.

KATERIN MARIN FLOREZ
Oficial Mayor.